



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 078-2017

ACTA N° 078

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 24 de octubre de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: ---

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena (Propietario), María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega (Propietaria), Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Vega.

ALCALDE MUNICIPAL:

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: ---

SECRETARIA MUNICIPAL (a.i): Karla Vindas Fallas.



1 **ASESOR LEGAL:** Marcos Fallas Chinchilla.

2 **ENCARGADO DE SONIDO:** César Delgado Barboza.

3

4 **MIEMBROS AUSENTES:**

5 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

6 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Carmen Moya Rodríguez.

8 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar.

9

10 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Miguel Ángel Calderón Chinchilla.

11 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Álvaro Cerdas López.

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

14

15 I. Invocación.

16 II. Moción de orden.

17 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 V. Aprobación del acta Ordinaria 077-17.

20 VI. Informe de la Alcaldía.

21 VII. Asuntos de la Presidencia.

22 VIII. Correspondencia.

23 IX. Cierre de la Sesión.

24

25 **ARTÍCULO I. Invocación.**

26

27 El regidor Enrique Fallas Gamboa, procede a realizar la invocación.

28

29

30



ARTÍCULO II: “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

Según consta en el documento número 2094399, emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social, la señora Karen Arias Hidalgo se encuentra incapacitada desde el día 24 de octubre y hasta el 22 de noviembre inclusive del presente año.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 01: 1. Darse por enterado sobre la incapacidad de la señora Arias Hidalgo, titular del puesto de la Secretaría Municipal, por cuanto se nombra a la funcionaria Karla Vindas Fallas, a efecto de que funja como Secretaria Municipal a.i. en sustitución de la funcionaria Arias Hidalgo, durante su ausencia según consta en documento número 2094399, emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social.

2. Instruir al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, para que gestione lo correspondiente al nombramiento de la señorita Vindas Fallas, a partir del 24 de octubre del presente y hasta el 22 de noviembre inclusive como Secretaria Municipal a.i.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, la cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa del Liceo Jerusalén Aeropuerto.

Nombre	Cédula
Flor de María Carranza Vargas	1-0625-0162
Geny Bonilla Solís	1-0733-0427
Cc: Yenny Bonilla Solís	

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Palmital de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alexis Arias Leiva	1-0881-0205
José Ángel Muñoz Esquivel	1-1083-0808
Antonio Barrantes Brenes	1-1041-0262
Andrea Lorena Elizondo Leiva	9-0104-0657
William Chaves Barrantes	1-0721-0800



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Hernán Arguedas López	2-0376-0960

b) Junta Educación Escuela Palmital de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Ángel Muñoz Esquivel	1-1083-0808
Alexis Arias Leiva	1-0881-0205
Andrea Lorena Elizondo Leiva	9-0104-0657
Antonio Barrantes Brenes	1-1041-0262
William Chaves Barrantes	1-0721-0800



c) Junta Administrativa del Liceo Jerusalén Aeropuerto Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Flor de María Carranza Vargas	1-0625-0162
Geny Bonilla Solís	1-0733-0427
Cc: Yenny Bonilla Solís	

ARTÍCULO V. Aprobación del acta Ordinaria 077-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 077-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 077-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO VI. Informe de la Alcaldía.

No se hicieron presentes el señor Alcalde y la señora Vice-Alcaldesa.

ARTÍCULO VII. Asuntos de la Presidencia.

- El regidor Antonio Mora Navarro, indica que es la cuarta vez que el señor Alcalde no se hace presente a la sesión, considera importante que asista a la sesiones para que informe a la población.
- El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se suma a las palabras del regidor Mora, le preocupa que ya paso la primera tormenta y que se avecina otra, y aún no se cuenta con un informe de los problemas causados por la misma, opina que es importante que se dé un informe al respecto.



- 1 3. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se refiere a la moción aprobada el día 3
2 de noviembre 2016, con respecto a la declaración de este cantón libre de todo
3 tipo de discriminación, enfatiza que lo que se aprobó fue declarar a Pérez
4 Zeledón, como un cantón **respetuoso de los derechos humanos y libre de**
5 **toda discriminación**. Añade que ha estado observando al joven Esteban, quien
6 se ha hecho presente varias veces, y ha tomado esta moción y dado vuelta al
7 sentido de la moción, afirmado otra cosa diferente a la que se aprobó. Agrega
8 que se ha querido dar a entender que esta moción está de acuerdo con que en
9 este cantón se establezcan practicas inmorales, que contravienen principios
10 familiares y cristianos, considera que se está dando un error de interpretación
11 muy grande por parte de este joven, por lo que hace la aclaración de lo que se
12 aprobó es lo descrito en la moción, cree que es importante dejar eso bien claro.
13
14 4. El regidor Rafael Herrera Díaz, se une a las palabras de regidor Luis Enrique
15 Brenes Navarro, procede a dar un concepto de lo que es discriminación,
16 indicando lo siguiente: “es toda aquella acción u omisión realizada por personas,
17 grupos o instituciones que producen y reproducen desigualdades en el acceso de
18 los recursos y oportunidades como la salud, la alimentación, educación o el
19 empleo a favor o en contra de un grupo social y sus miembros”, considera que el
20 joven Esteban está equivocado, que este Concejo Municipal en ningún momento
21 está apoyando su movimiento con la aprobación de esta moción, aclara que este
22 Concejo no apoya lo que el joven Esteban está afirmando. Solicita que se le
23 aclare a los medios de comunicación donde se ha difundido la información ya que
24 considera que si no se aclara se estaría dando por un hecho lo que se ha estado
25 afirmando, o bien sino se podría presentar una moción aclarando lo que se
26 interpreta por discriminación.
27
28 5. La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta tal situación, el tergiversar un acuerdo
29 municipal es una situación que tarde o temprano se iba a dar, recuerda que
30 cuando se asumieron como regidores, se habló del proyecto para una Oficina de



1 Prensa, para que la Municipalidad diera a conocer la información oficial de los
2 acuerdos tomados, por lo que le parece necesario que esta Municipalidad cuenta
3 con esta Oficina de Prensa.

4

5 6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
6 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

7

8 **CONSIDERANDO QUE:**

9 Este Concejo Municipal en sesión 072-17, celebrada el día 12 de setiembre de
10 2017, acuerdo 06, acordó realizar una sesión extraordinaria el día jueves 05 de
11 octubre del 2017 a las 6:00 p.m. para dar a conocer de manera presencial los
12 integrantes que conforman la comisión, dar un breve resumen de lo realizado
13 hasta el momento y exponer la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021, no
14 obstante debido a la emergencia provocada por la tormenta Nate fue imposible
15 que se efectuara la sesión extraordinaria, por lo la misma será reprogramada
16 para el día jueves 26 de octubre a las 6:00 pm.

17

18 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

21 **ACUERDO 04:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 26 de octubre del
22 presente año, al ser las 18 horas, con el objetivo de brindar audiencia a la
23 Comisión Salud Mental.

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

26

27 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
30 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----

7. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
El Regidor Jaime Rojas Mena.

CONSIDERANDO QUE:

El Concejo Municipal en sesión ordinaria 046-17, acuerdo 17), celebrada el día 14 de marzo de 2017, acordó autorizar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para que en conjunto con la Alcaldía Municipal, convoque a reunión con representantes del ICAFE, MAG, PROCOMER, MEIC, CNP, UPIAV Cooperativas y Beneficiadores de Café, con el fin de crear una Comisión Especial para generar ideas en conjunto para la mejora de la producción y la colocación del café a nivel local e internacional.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 23 de noviembre del presente año, al ser las 18 horas, con el objetivo de que representantes de esta Comisión brinde un informe respecto a la gestión efectuada y los avances obtenidos en torno a lo actuado por la comisión, en el tema de la mejora de la



- 1 producción y colocación de café.
- 2
- 3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 4
- 5 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 6 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena.
- 7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 8 por el regidor Jaime Rojas Mena, se aprueba con nueve votos.
- 9
- 10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 11 moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena.
- 12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Jaime
- 13 Rojas Mena, se aprueba con nueve votos.
- 14
- 15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena, se
- 18 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 19 **FIRME.**-----
- 20
- 21 8. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
- 22 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.
- 23
- 24 **CONSIDERANDO QUE:**
- 25 Debido a que aún no se tiene un criterio unificado por parte de este Concejo
- 26 Municipal, en cuanto al manejo de los dictámenes de minoría, considero
- 27 conveniente solicitar un criterio al señor Marco Fallas Chinchilla, Asesor del
- 28 Concejo Municipal, del manejo correcto de los dictámenes de minoría.
- 29
- 30 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 06:** Solicitar al señor Marco Fallas Chinchilla, Asesor del Concejo
4 Municipal, un criterio jurídico sobre el manejo correcto de los dictámenes de
5 minoría, en un plazo de ochos días hábiles, aclarando los siguientes puntos:

6

7 1. ¿Es procedente que una persona miembro de una comisión especial
8 elabore un dictamen de recomendación ante el Concejo Municipal, siendo que
9 lleve este documento la firma únicamente de la persona proponente, y que no
10 exista ninguna otra recomendación por parte de otro miembro de la comisión?

11

12 2. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, argumentar la
13 respuesta acogido a los artículos 11 de la Constitución Política y al artículo 11 de
14 la Ley General de Administración Pública, los cuales avocan el principio de
15 Legalidad.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

18

19 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por su persona.

26 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
27 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: La Vice Alcaldesa Magda Méndez Castro, propuesta acogida por el Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE

- 1. Que es un compromiso social, incluido en el Programa de Gobierno de la actual Administración consolidar acciones que permitan una niñez y adolescencia sana y libre de todo tipo de Drogas.
- 2. Que desde hace más de cuatro años el subsistema Local de Protección a la Niñez y Adolescencia de Pérez Zeledón, en conjunto con el IAFA, ha trabajado para dar cumplimiento a la necesidad de contar con un Centro de Atención Integral de Drogas (CAID) en el Cantón de Pérez Zeledón.
- 3. Que se cuenta con una infraestructura en la comunidad de Pedregoso del Distrito Primero en donde opera la Dirección Regional del IAFA, la cual posee espacio suficiente para el funcionamiento del CAID. Dicha infraestructura se adquirió mediante gestiones efectuadas por dicho subsistema.
- 4. Que siendo las Drogas un flagelo que afecta significativamente a la niñez y a la adolescencia, es urgente contar con un Centro de Atención Integral de Drogas en el Cantón de Pérez Zeledón debidamente capacitado.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 07:** 1. Solicitar a la Junta Directiva del IAFA de Pérez Zeledón, o
2 quién designe, para que en una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, den
3 a conocer el avance y la implementación del CAID en nuestro cantón.

4

5 2. Solicitarle a la Junta Directiva del IAFA que coordine con la Secretaría del
6 Concejo Municipal, lo más antes posible, para que se le asigne una fecha de las
7 Sesiones Extraordinarias disponibles.

8

9 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión, de la moción presentada por la Vicealcaldesa Magda Méndez
13 Castro, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
15 por la Vicealcaldesa Magda Méndez Castro propuesta acogida por el regidor Hanz
16 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por la Vicealcaldesa Magda Méndez Castro, propuesta acogida por
20 el regidor Hanz Cruz Benamburg.

21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la Vicealcaldesa
22 Magda Méndez Castro, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
23 aprueba con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Vicealcaldesa Magda Méndez
28 Castro, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30



1 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

3
4 **DICTAMEN:**

5 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000010-
6 SPM.

7
8 Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000010-SPM, correspondiente a la
9 "Compra de un vehículo 4x4 pick up tipo patrulla para uso Estacionómetros-
10 Control Vial", cuya apertura de ofertas se realizó el día veintiocho de setiembre
11 del año dos mil diecisiete a las diez horas con treinta minutos, según consta en el
12 acta ACT-027-17-SPM, se invitaron a 6 empresas proveedoras, de las cuales una
13 presentó oferta, sea: PURDY MOTOR S.A.

14
15 Que según documentación presentada y basados en el análisis de la oferta que
16 realizó la Proveduría Municipal en conjunto con el señor José Joaquín Mora
17 Pineda, encargado del Plantel Municipal y de elaborar las especificaciones
18 técnicas del vehículo, se comprobó que la oferta presentada por la empresa
19 PURDY MOTOR S.A., cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas,
20 administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se
21 procedió con su evaluación, según los rubros de calificación contemplados en el
22 cartel licitatorio precio, plazo de entrega, representación de la marca ofrecida,
23 volumen de ventas y agencia o punto autorizado.

24
25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27
28 **ACUERDO 08:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
29 OFI-1096-17-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y en apego a lo que
30 establece la Ley y el Reglamento a la Ley Contratación Administrativa, las



condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectiva y de conformidad con el disponible presupuestario, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa PURDY MOTOR S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero cero cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, lo siguiente: Línea N°1 correspondiente a 1 vehículo 4x4, pick up, doble cabina, tipo patrulla para 5 pasajeros, marca Toyota, estilo Hilux (HL82), modelo 2018. Plazo de entrega de 20 días naturales. Garantía de 100.000 kilómetros o 3 años, lo que ocurra primero, por un monto total de treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos (USD\$34,000.00).

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto total de treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos (USD\$34,000.00), a nombre de la empresa PURDY MOTOR S.A., en el momento en que esta Administración Municipal reciba a satisfacción el vehículo antes citado, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato, con el representante de la empresa antes señalada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita un criterio legal al señor Asesor, referente a la conformación de dicha comisión, ya que está es prácticamente la única Municipalidad del país que tiene esta comisión y que en el Código Municipal y el



reglamento establecen que es la Comisión de Hacienda y Presupuesto es la que debería ver estos asuntos y le preocupa que está comisión que ve derogaciones tan altas no manejan ningún libro de actas.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

DICTAMEN:

Analizado el documento de fecha 20 de setiembre del año 2017, número de ingreso 1151, suscrito por la señora Flor Sánchez Rodríguez, en su calidad de Jefa de Área de Comisión Especial de Derechos Humanos, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20 174, que es referente a "LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIAS", esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa, en virtud de que el citado proyecto de ley, no versa sobre ninguna cuestión de injerencia de esta Corporación Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado",



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

DICTAMEN:

Analizado el documento de fecha 09 de octubre del año 2017, número de ingreso 1203, suscrito por la señora Hannia Durán Barquero, en su calidad de Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 19912, que es referente a "PROYECTO DE LEY PARA LA DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE AGUAS", esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa, en virtud de que el citado proyecto de ley, no versa sobre ninguna cuestión de injerencia de esta Corporación Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-0327-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento suscrito por la señora Ligia María Chacón Umaña, en su calidad de Presidente de la ASOPROBRUNCA, quien solicita a este Concejo Municipal un acuerdo para la firma de convenio para la utilización de un inmueble municipal con la finalidad de desarrollar su proyecto.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Archivar la presente solicitud, por parte de ASOPROBRUNCA, debido a que anteriormente este Órgano Colegiado, acordó el inicio de gestiones a la Administración Municipal".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
PLATANARES.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 1135, suscrito por el Ernesto Bonilla Rivera, vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Platanares, quien solicita se la exoneración de los impuestos de las actividades que se van a efectuar los días 08, 09, 10 y 11 de diciembre del año 2017, organizadas por dicha Asociación.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Aprobar la solicitud presentada por Ernesto Bonilla Rivera, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Platanares, quien solicita se la exoneración de los impuestos de las actividades que se van a efectuar los días 08, 09, 10 y 11 de diciembre del año 2017, efectuadas por dicha organización comunal.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



1 15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

3
4 **DICTAMEN:**

5 Analizado el documento de fecha 19 de setiembre del año 2017, número de
6 ingreso 1150, suscrito por la señora Flor Sánchez Rodríguez, en su calidad de
7 Jefa de Área, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal
8 el proyecto de Ley número 19 959, que es referente a "DESARROLLO
9 REGIONAL DE COSTA RICA", esto con la finalidad de que se brinde criterio al
10 respecto.

11
12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15
16 **ACUERDO 13:** Trasladar la presente solicitud de criterio por parte de la
17 Asamblea Legislativa a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, con la
18 finalidad de analizar de forma pormenorizada el proyecto de Ley número 19 959,
19 que es referente a "DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA", y proceda a
20 brindar un análisis jurídico al respecto en un plazo máximo de ocho días hábiles.

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
26 nueve votos.

27
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**



1 16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

3
4 **DICTAMEN:**

5 Analizado el documento de fecha 19 de setiembre del año 2017, número de
6 ingreso 1152, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, en su calidad de
7 Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, quien
8 remite a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20 390, que es
9 referente a "LEY PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS
10 LOCALES EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y EL RESPETO A LOS
11 DERECHOS DE PROPIEDAD", esto con la finalidad de que se brinde criterio al
12 respecto.

13
14 Por tanto:

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 **ACUERDO 14:**Trasladar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
19 Legislativa a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, con la finalidad de
20 analizar de forma pormenorizada el proyecto de Ley número 20 390, que es
21 referente a "LEY PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS
22 LOCALES EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y EL RESPETO A LOS
23 DERECHOS DE PROPIEDAD", y proceda a brindar un análisis jurídico al
24 respecto en un plazo máximo de ocho días hábiles.

25
26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARCHIVO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-151-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, en su calidad de Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que mediante Alcance número 224, de La Gaceta número 178, del día 20 de setiembre del 2017, se publicó el proyecto de Reglamento para la Regulación de las Funciones y Servicios del Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, para consulta pública por 10 días hábiles.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por segunda vez, de forma íntegra y completa el Reglamento para la Regulación de las Funciones y Servicios del Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, en el diario oficial La Gaceta".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



1 18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTAR RICA.

3
4 **DICTAMEN:**

5 Analizado el documento de fecha 26 de setiembre del año 2017, número de
6 ingreso 1167, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, en su calidad de
7 Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, quien
8 remite a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20 405, que es
9 referente a "REFORMA DEL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY
10 7794", esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

11
12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15
16 **ACUERDO 16:** Que una vez visto y analizado el proyecto de Ley número 20 405,
17 que es referente a "REFORMA DEL ARTICULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
18 LEY 7794", el mismo es debidamente aceptado y acogido por este Órgano
19 Colegiado".

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
23 nueve votos.

24
25 19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTAR RICA.

27
28 **DICTAMEN:**

29 Analizado el documento de fecha 26 de setiembre del año 2017, número de
30 ingreso 1168, suscrito por la señora Erika Ugalde Camacho, en su calidad de



1 Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, quien
2 remite a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20 458, que es
3 referente a "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL
4 RÉGIMEN MUNICIPAL", esto con la finalidad de que se brinde criterio al
5 respecto.

6

7 Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 17:** Que una vez visto y analizado el proyecto de Ley número 20.458,
12 que es referente a "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA
13 EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL", este Órgano Colegiado no se encuentra acorde y
14 conforme con dicho proyecto, por ende es rechazado el mismo, debido a que el
15 mismo se torna lesivo a los intereses y competencias municipales".

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 nueve votos.

20

21 20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
22 ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO DE DISTRITO DE PLATANARES

23

24 **DICTAMEN:**

25

26 Analizado el documento ingreso número 1188, suscrito por el señor Rubén Mora
27 Vargas, en su calidad de Síndico de Platanares, quien solicita la autorización para
28 que la suma de dos millones quinientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y
29 nueve colones; que es sobrante del proyecto que se utilizó para el comedor y la
30 tapia en Bolivia de Platanares; sea trasladado a los representantes de la Junta de



1 Educación de la Escuela de Bolivia de Platanares, esto con la finalidad de realizar
2 el entechado y mejoras a la cancha de cemento de dicho centro educativo.

3
4 Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7
8 **ACUERDO 18:** Autorizar al Concejo de Distrito de Platanares, para trasladar a la
9 Junta de Educación de la Escuela de Bolivia de Platanares el monto dos millones
10 quinientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y nueve colones; para ser
11 utilizado en las obras de entechado y mejoras a la cancha de cemento de dicho
12 centro educativo. Cabe mencionar que, dicho dinero es sobrante del proyecto que
13 se utilizó para el comedor y la tapia en Bolivia de Platanares”.

14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
17 aprobado con nueve votos.

18
19 21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
20 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

21
22 **DICTAMEN**

23 Analizado el documento OFI-0531-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-030-17-PHM,
25 suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal,
26 quien remite el informe sobre diversos temas, entre ellos las justificaciones de
27 movimientos presupuestarios, sobre la licencia (patente) que se explota en el Bar
28 Chaparral, así como también las construcciones y remodelaciones en dicho
29 establecimiento comercial, también el tema de las licencias y permisos de
30 construcción de las antenas de las empresas telefónicas, la licencia municipal que



1 se ubica en el terreno de la antigua escuela la Asunción y por último el tema de
2 los plazos del Concejo Municipal para resolver los procesos de contratación
3 administrativa.

4

5 Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 19:** 1. A la Administración Municipal a tomar nota sobre el caso de
11 Bar Chaparral.

12

13 2. A la Administración Municipal instruir al Subproceso de Patentes y Licencias
14 de ajustar a derecho el tema de las patentes municipales de las antenas de
15 empresas telefónicas en este cantón a más tardar al mes de diciembre del
16 presente año.

17

18 3. A la Administración Municipal solicitar un listado actualizado tanto en el
19 tema de patentes como de permisos de construcción sobre las antenas de e
20 empresas telefónicas en este cantón, tanto aquellas que hayan contado con los
21 respectivos permisos municipales como aquellas que omitieron los mismos.

22

23 4. A la Administración Municipal se solicita una investigación formal de la
24 situación que se origina en el parqueo que se encuentra ubicado en el terreno de
25 la antigua escuela La Asunción”.

26

27 El regidor Rafael Herrera Díaz, hace un llamado a todos los compañeros de lo que está
28 sucediendo en el cantón con respecto al asunto de las antenas de telefonía, basado en
29 datos que se analizaron en comisión se calcula que el cantón está dejando de percibir
30 ₡ 3 000 000.00 por trimestre, de antenas que están instaladas y que no están



1 pagando, considera que este país se persigue al pequeño y protege a los grandes, por
2 lo que se le debe dar seguimiento fuerte a este asunto.

3

4 La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere al parqueo que se encuentra en la antigua
5 Escuela y Colegio La Asunción, lugar donde se puede notar todos los niveles de piso y
6 varillas de construcción dobladas, lo que genera inseguridad para el que camina y al
7 igual que para las llantas de los vehículos, por lo que solicita que se les explique no
8 solo a los regidores, sino también a toda la ciudadanía ¿Porqué ese lugar funciona
9 como parqueo en esas condiciones? y ¿Porqué conoce que un parqueo el cual fue
10 tramitado con todos los permisos de ley se le ponen trabas?, cree que la Municipalidad
11 debería estimular y dar algún tipo de facilidades a la personas que deseen hacer un
12 parqueo.

13

14 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a la situación del Chaparral, indica
15 que hay una situación que está pasando en el cantón, se ha comprobado a la hora de
16 inspeccionar caminos que algunos no cumplen con el ancho por que las casas están
17 invadiendo el espacio público, considera que se han venido dando desde épocas atrás
18 otorgamiento permisos de construcción sin tomar en cuenta el alineamiento, considera
19 que la Comisión de Obras ha venido haciendo un buen trabajo, añade que se han
20 solicitado caminos de 10 metros, pero cree que se debe pedir más metros de ancho.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
24 aprobado con nueve votos.

25

26 22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
27 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

28

29 **DICTAMEN**

30



1 Analizado el documento OFI-2043-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-155-17-SGT,
3 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria,
4 quien remite el informe del estudio tarifado de Estacionómetros, periodo 2017.

5

6 Por tanto:

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 20:** Aprobar el estudio tarifario de Estacionómetros para el período
12 2017.

13

ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	
TIPO	PRECIO
MEDIA HORA	225.00
UNA HORA	450.00
TODO EL DÍA	4050.00
MULTA	4500.00

14

15

16

17 Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en
18 el Diario Oficial La Gaceta.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
24 aprobado con nueve votos.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
28 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

29 **FIRME.**-----

30



23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: Oficina de Caminos.

DICTAMEN

Analizado el OFI-129-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino no clasificado en uso para vehículos, localizado en el distrito de San Isidro de El General, en La Bonita, iniciando aproximadamente unos 300 metros al norte de la Iglesia, por el Vivero, camino a Miravalles, iniciando en el entronque con el camino C-026 (La Bonita) y finalizando en finca (Familia Sandí Morales).

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 21: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos, con una longitud de 310 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-042-17-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Oficina de Conservación Técnica Vial.

DICTAMEN

Analizado el OFI-1282-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, director de Conservación Técnica Vial, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino no clasificado en uso para vehículos, localizado en la comunidad de La Hermosa de General Viejo, aproximadamente 355 metros al sur de la plaza de deportes, dando inicio en el entronque con la ruta nacional N° 322 (La Hermosa) y finalizando en finca.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 22: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos, con una longitud de 340 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente ADM-053-17-BCA.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 25. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
12 POR: Oficina de Conservación Técnica Vial.

13

14 **DICTAMEN**

15 Analizado el OFI-1280-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
16 encargado de Conservación Técnica Vial, referente a solicitud de aceptación e
17 incorporación de camino local, localizado en la comunidad de Barrio Juan Pablo
18 II, en Pavones, 1500 metros al suroeste del cementerio cooperativo, camino al
19 Rosario de Pacuar, formando un cuadrante en este barrio.

20

21 Por tanto:

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 23:** Rechazar la solicitud de Camino Local, por cuanto no cumple con
26 los requisitos de ley. Expediente ADM-054-17-BCA.

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
7 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

8

9 26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
10 Sr. Jairo Bolaños Muñoz.

11

12 **DICTAMEN**

13 Documento suscrito por el señor Jairo Bolaños Muñoz, quien presenta la solicitud
14 para la aceptación de donación de un lote correspondiente al 10% de su
15 propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano que forma parte del folio real 1-
16 211523-000 con un área de 3156 metros cuadrados, con el fin de cumplir con los
17 requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la
18 observación del terreno que se pretende donar.

19

20 Por tanto:

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 24:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el
27 señor Jairo Bolaños Muñoz, por cuanto no cumple con los requisitos para la
28 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,
29 de la Ley de Planificación Urbana".

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.

4

5 27. La señora Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal a.i, hace lectura de la
6 invitación a la presentación oficial Festival Luces del Valle 2017, que se llevará a
7 cabo el día 03 de noviembre de 2017, a las 6:30pm en el Mirador la Torre.

8

9 28. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita a los regidores
10 tanto propietarios como a los suplentes que confirmen su asistencia a la actividad
11 de presentación oficial del Festival Luces del Valle.

12

13 29. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita a la señora
14 Secretaria Municipal, remover de la Comisión de Licitaciones a la regidora
15 Marianela Monge Chinchilla y en su lugar incluir a la regidora Maribel Mora Araya.

16

17 30. El señor Luis Fernando Rojas Mena, síndico del Distrito de Río Nuevo, manifiesta
18 el agradecimiento a todo el cantón en nombre de su distrito y agradece
19 personalmente al compañero Randall Navarro, que trabajo excelente en el Distrito
20 de Río Nuevo, considera que existe una preocupación a nivel del distrito y de
21 Junta de Educación de Santa Rosa, ya que se están viendo afectados por el río
22 ha estado socavado el terreno de la calle frente a la escuela, cree que se necesita
23 una draga, para evitar que el río golpee el paredón del respaldar de la carretera,
24 añade que si se va esa parte de carretera también afectaría parte de la escuela
25 de Santa Rosa.

26

27 **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA.**

28

29 1. **ACUERDO 25:** Documento suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
30 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, correspondiente a copia de



1 informe dirigido a la Comisión Nacional de Emergencias, respecto a las afectaciones
2 presentadas en el Polideportivo con el paso de la tormenta tropical Nate.

3
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota y queda a
5 disposición de los interesados.

6
7 2. **ACUERDO 26:** Nota emanada por la señora María Estela Aguilar Corella, quien
8 solicita varia información en torno a supuesta situación con su propiedad.

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
11 Administración.

12
13 3. **ACUERDO 27:** OFI-2437-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde remite el documento número OFI-158-17-ACM,
15 emanado por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de
16 Contabilidad, quien brinda el informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre del
17 2017.

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento
19 queda a disposición en la Secretaría Municipal.

20
21 4. **ACUERDO 28:** OFI-0030-17-SPU, emanado por el señor Lauro Espinoza
22 Vargas, Presidente SITRAMUPZ, donde hace convocatoria al Presidente del Concejo
23 Municipal a sesión de trabajo, para tratar detalles y proceder con la apertura de la
24 recepción de solicitudes para becas, debido a que varios socios han realizado
25 consultas al respecto y a que estamos a pocos meses de finalizar el año y evitar la
26 afectación de los intereses de los funcionarios.

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Comisión Becas.

30



- 1 5. **ACUERDO 29:** Documento número CMA-0419-2017, suscrito por el señor
2 Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas de la Municipalidad de
3 Abangares, correspondiente a copia de nota dirigida a las Juntas Directivas del
4 Sistema Bancario Nacional, donde comunica el acuerdo tomado por el Concejo
5 Municipal de Abangares, para que brinden el apoyo a los empresarios afectados por la
6 tormenta anterior, en líneas de préstamos para llevar a cabo sus proyectos
7 productivos, líneas evolutivas, de vivienda, etc., en cuanto al plazo, tasa de interés,
8 condonación, períodos de gracia y otros.
9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
11
12 6. **ACUERDO 30:** Nota emanada por la señora Marisol Naranjo Segura, Gerencia
13 de la Asociación Municipal de Pérez Zeledón, quien informa que el 50% de la taquilla
14 que se recaude en el próximo partido, domingo 29 de octubre de 2017 ante Guadalupe
15 FC, será donado para los damnificados de la tormenta Nate y la campaña contra el
16 cáncer de mama.
17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
19
20 7. **ACUERDO 31:** Nota emanada por la señora Marisol Naranjo Segura, Gerencia
21 de la Asociación Municipal de Pérez Zeledón, donde comunica que el próximo partido
22 del día domingo 29 de octubre de 2017 a las 11:00 a.m. ante Guadalupe FC, será
23 dedicado a los miembros del Concejo Municipal; para lo cual deberán confirmar la
24 asistencia y estar presentes una hora antes del inicio de dicho encuentro.
25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
27 cordialmente invitados, favor confirmar asistencia en la Secretaria Municipal.
28
29 8. **ACUERDO 32:** OFI-2441-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada el documento número OFI-274-17-SSM,



- 1 suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales,
- 2 quien brinda un informe sobre una posible donación a la Asociación de Educadores
- 3 Pensionados para la construcción de una casa de reuniones.
- 4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 5 Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 6
- 7 9. **ACUERDO 33:** OFI-2240-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
- 8 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el documento número OFI-275-17-SSM,
- 9 suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales,
- 10 donde brinda un informe sobre un posible convenio con los Guías y Scouts en Barrio
- 11 La Pradera.
- 12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 14 Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 15
- 16 10. **ACUERDO 34:** OFI-0322-17-SSC, emanado por la señora Karen Arias Hidalgo,
- 17 Secretaria del Concejo Municipal, donde invita a reunión el próximo lunes 30 de
- 18 octubre de 2017, a las 3:30 p.m. en la oficina del Asesor Legal, para exponer el
- 19 sistema "Atención y Seguimiento".
- 20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
- 22 invitados.
- 23
- 24 11. **ACUERDO 35:** OFI-2464-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 25 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada la nota presentada por la señora Karen
- 26 Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, donde solicita se le traslade a otra área de trabajo.
- 27
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se le dará trámite.
- 29
- 30



12. **ACUERDO 36:** OFI-0321-17-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien efectúa advertencia administrativa por incumplimiento del informe N° EST-0004-14-AIM, en relación al Campo Ferial de Exposición Ganadera.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. **ACUERDO 37:** OFI-0324-17-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, donde solicita se informe en un plazo improrrogable de 3 días hábiles, sobre el estado actual de los hallazgos comunicados mediante el documento número OFI-210-17-AIM.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Especial Investigación Preliminar.

ARTÍCULO IX. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i